



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030650/2019

CORDOBA, 04 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al personal del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Que el Dr. De Paoli cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Martin **DE PAOLI (Legajo N° 36.337)**, en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119- concurso-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2020**; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2019** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49° inc. II** al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 112461115).-

Artículo 2°.- Designar interinamente al Dr. Juan Martin **DE PAOLI (Legajo N° 36.337)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE) —código 113-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2020**, en reemplazo del Dr. Manuel Pérez (Legajo 32.605), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2019** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°.- Designar interinamente al Lic. Federico **FIORAVANTI (Legajo N° 53.782)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) —código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2020**, en reemplazo del Dr. Juan Martin De Paoli (Legajo 36.337), reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2019** y hasta el día de ayer.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

///

EXP-UNC: 0030650/2019

Artículo 4º.- El personal mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.po

1329


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC